

GESTIÓN DE TRIBUTOS	
Descripción	Tramitación de los tributos locales
Finalidades y usos	Gestión de tributos. Inspección de tributos Recaudación, (voluntaria, vía de apremio). Sanciones
Categoría de personas interesadas	Personas que poseen algún tipo de propiedad o ejercen actividad profesional en este municipio.
Procedimiento de recogida	Los personas interesadas o representantes legales,
Soporte utilizado recogida	Impresos entrega en mano
Comunicaciones de datos	Gobierno de Navarra, Ley Foral 13/2000, de 14 de Diciembre, General Tributaria de Navarra
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Entidad local
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos	
Legitimación para el tratamiento: <ul style="list-style-type: none">- Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.	

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusiko Udala

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono y fax
Firma o huella digital
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
Propiedades/Poseiones
ECONÓMICO FINANCIERO
Datos bancarios
INFORMACIÓN COMERCIAL
Actividades negocios
Licencias comerciales
TRANSACCIONES
Bienes y servicios recibidos